

La Crónica

LA CRÓNICA

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.
Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,
INSTRUCCIÓN PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACIÓN
Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Crónica política.

Boulangier por arriba, Boulangier por abajo y Boulangier por todos los lados.

El tema es un tema europeo.

A la hora presente no se habla de otra cosa que del triunfo de Boulangier en las elecciones celebradas en la capital de Francia.

Y unos sacan consecuencias de esto, y otros buscan la razón de semejante victoria, y en resumen, por un concepto u otro, todo el mundo se ocupa de lo mismo.

Ni cuando el famoso plebiscito napoleónico se armó tanto ruido.

Bien que entonces se trataba de un mal cierto.

Y ahora de un mal probable.

En fin, ello dirá.

Lo que es nosotros no nos metemos en filosofías ni en consideraciones.

Van resultando tiempo perdido.

Hoy se escribe la historia en comandita con lo imprevisto.

Impera el azar.

No el azar fortuna, sino el azar destino.

Esperemos, pues, que el azar dicte.

Sin meternos en más.

¿Quién puede adivinar lo que del triunfo Boulangier resulte?

Sábelo Dios.

Y él lo dirá, si quiere.

Los hombres dan muchos chascos.

Y donde un pueblo espera un salvador, encuentra a veces un tirano.

Si encuentra algo.

Porque también se da el caso de que se repita la fábula del parto de los montes.

La grandeza no está tanto en lo que miramos como en el deslumbramiento de los ojos.

Un pedazo de barro ó un trozo de piedra pueden ser ídolos.

Cuestión de que encuentren idólatras.

Por tendencias del ánimo, por generalizaciones abstractas del espíritu ó quizás por inclinaciones de la fantasía, la humanidad tiende de continuo á la síntesis geroglífica.

Una tela teñida es símbolo de la patria; un soldado audaz puede ser también emblema de la victoria.

Cuestión de convencionalismo.

Y, sobre todo, cuestión de idolatría.

Ese convencionalismo ha hecho de Boulangier una esperanza: tal vez el tiempo haga de él un desengaño.

El tiempo es el famoso tío Paco de las glorias populares.

Es el que viene con la rebaja de las ilusiones.

Y con las cuentas sin rebaja.

Porque bien mirado, resulta que no hay nombre glorioso que no cueste muy caro.

En fe, en sangre y en dinero.

O en dinero, en sangre y en fe.

¿Qué geroglífico esconderá el nombre de Boulangier? ¿El desquite? ¿El fracaso?

¿Valen tan poco los ídolos!

Anotemos un hecho notable: La bolsa apenas se ha impresionado con el suceso.

¿Tendrá más poder la moneda que la espada?

¿Podrá más el instinto de conservación del dinero que la locura bélica?

¿Quién sabe!

De todo un poco.

Dice un colega que no existe vacante de capitán general, aunque hay quien pretende demostrar lo contrario, y por consiguiente, cuanto se alegue para probar su existencia, será trabajo inútil.

Es muy cierto que según la ley no existe vacante de capitán general.

Pero como los políticos fusionistas no han de morir de empacho de legalidad, es posible que exista vacante como entre en sus altas y omnímodas combinaciones.

Porque los fusionistas, ya se sabe, solo se guían por la ley de su política arbitraria.

El diputado señor Verger recordó el otro día en el Congreso al señor ministro de Ultramar ciertos datos que tiene pedidos, hace tiempo, para explicar una interpelación sobre la inmoralidad administrativa de la isla de Cuba.

Y el ministro de Ultramar prometió que esos datos los presentaría.

¿Cuándo?

Veremos; porque los señores ministros suelen ser muy desmemoriados.

Y, es claro, se les olvida todo.

Según la prensa de Santander, en la delegación de Hacienda de aquella provincia se ha descubierto una falsificación de facturas del empréstito, cuyo importe se hace ascender á una cantidad respetable, que no baja de treinta y tantos mil duros.

¡Jesús! ¡Cuántos ladrones, Dios santo, hay por esos mundos!

Se queja un periódico de que se habla tanto en el Congreso, y tan poco se haga.

Verdaderamente es una calamidad para el país tener allí tantas cotorras parlamentarias, que pasan el tiempo en dimes y diretes, mientras la nación está en la miseria más espantosa, esperando mejoras que nunca llegan.

Y el país, diputados habladores, quiere menos palabras.

Y más obras.

De charla y música esta ya hasta la punta de los cabellos.

Dicen de Zaragoza que la captura del oficial de contribuciones de aquella sucursal del Banco de España, realizada en Madrid, contribuirá poderosamente al esclarecimiento de los hechos.

Terminadas las liquidaciones de los recaudadores, resultan alcanzados tres por valor de 250.000 pesetas. La fianza y valores á responder que han sido recogidos ascienden á unas 208.000 pesetas.

Los recaudadores se hallan procesados, así como tres sujetos que cobraron unos resguardos expedidos por dicho oficial, apellidado Ramirez.

Veremos que sale de aquí.

O mejor dicho, que entra.

Porque esas 42 mil pesetas que todavía no han parecido, volverán, ó no volverán?

He aquí el problema.

El lunes fué día de júbilo para la Redacción de *El Manifiesto*, pues ha vuelto á Cádiz, después de ocho meses de ausencia, nuestro querido compañero y redactor jefe del colega, don Francisco Peña, condenado á muchos años de prisión, por artículos publicados en dicho periódico.

El recibimiento que se ha hecho por los republicanos progresistas de Cádiz al honrado periodista, al valiente perseguidor de cuanto juzga malo é inmoral, al hombre de rectos procedimientos, ha sido verdaderamente notable.

Numerosísimos correligionarios le esperaban en la estación. El Sr. Peña iba acompañado desde San Fernando por el redactor D. Aniceto de Abásolo y por D. José Garzon, representante de aquella ciudad en el Comité provincial.

Asistieron á su recibimiento representaciones de los comités provincial y local del partido en Cádiz, los redactores de *El Manifiesto*, varios comisionados de los pueblos, y multitud de personas de todas las clases sociales, admiradores del popular y respetado periodista, á quien damos la bienvenida.

Según tenemos entendido, la Audiencia de Llerena dictó hace tiempo sentencia absolutoria en una causa instruida contra ocho concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que, por virtud del procesamiento, habían sido suspendidos en el ejercicio de sus cargos.

A lo que parece, esta sentencia se comunicó en el mes de Noviembre último al Sr. Gobernador de la provincia, á fin de que los concejales aludidos volvieran á los puestos que desempeñaban al decretarse la suspensión; pero esto aún no ha tenido lugar, á causa de que aquella autoridad no ha expedido las órdenes oportunas.

No queremos hacernos eco de los rumores que hasta nosotros han llegado acerca de las causas que puedan influir en el retraso que en este asunto se nota. Nosotros, entendiendo que las autoridades superiores deben dar ejemplo apresurándose á ejecutar, en lo que de ellas dependa, las resoluciones de los Tribunales, nos permitimos excitar el celo del Gobernador civil interino, esperando que sin más demora comunicará las órdenes necesarias para que los referidos concejales entren de nuevo en el ejercicio de sus funciones.

Encinasola 25 de Enero 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Mi querido Director: No ha ocurrido en la semana cosa de interés que comunicarle: la política, cero; sigue su curso ordinario, tanto en esa provincia como en esta; esta parsimonia política puede ser un bien ó un mal. Usted aplicará esos adjetivos según su buen criterio; y los lectores del periódico pueden hacer lo mismo.

Yo, para continuar esta correspondencia, voy á indicarle lo que ya todos saben: En la Cámara popular se agita grandemente la cuestión de las reformas militares, y en esta discusión político-militar toman parte las eminencias civiles y militares, dando lugar á serios debates, en los cuales debía existir alguna prudencia, y en lugar de ampliar cuestión tan enojosa, para bien del país, debieran dedicarse á los presupuestos y otros asuntos de mayor interés.

En la Alta Cámara se han ocupado de los manicomios judiciales, medida que ya hace tiempo debía estar puesta en práctica, para que no resulte ineficaz la acción de los tribunales de justicia. Lo que falta es, que esto no quede en problema.

Y pasemos á otra cosa.

Aquí, en la provincia de Huelva, tenemos pendiente la cuestión de los humos, y no hacen nada ni los unos ni los otros; el Gobierno ve sumido en la miseria al contribuyente, que es el pagano, y ante tan grave cuestión se cruza de brazos, solo por atender tal vez á influencias extranjeras. Dígame V. ¿habrá alguno que haga algo? ¡Ojalá que así fuese! Pero creo que.... no.

Podría decir en esta algo sobre la administración de justicia; pero esto, ó de lo que pudiese hablar, se encuentra en poder de los tribunales, y por

Sección provincial.

Según tenemos entendido, la Audiencia de Llerena dictó hace tiempo sentencia absolutoria en una causa instruida contra ocho concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos que, por virtud del procesamiento, habían sido suspendidos en el ejercicio de sus cargos.

A lo que parece, esta sentencia se comunicó en el mes de Noviembre último al Sr. Gobernador de la provincia, á fin de que los concejales aludidos volvieran á los puestos que desempeñaban al decretarse la suspensión; pero esto aún no ha tenido lugar, á causa de que aquella autoridad no ha expedido las órdenes oportunas.

No queremos hacernos eco de los rumores que hasta nosotros han llegado acerca de las causas que puedan influir en el retraso que en este asunto se nota. Nosotros, entendiendo que las autoridades superiores deben dar ejemplo apresurándose á ejecutar, en lo que de ellas dependa, las resoluciones de los Tribunales, nos permitimos excitar el celo del Gobernador civil interino, esperando que sin más demora comunicará las órdenes necesarias para que los referidos concejales entren de nuevo en el ejercicio de sus funciones.

Yo, para continuar esta correspondencia, voy á indicarle lo que ya todos saben: En la Cámara popular se agita grandemente la cuestión de las reformas militares, y en esta discusión político-militar toman parte las eminencias civiles y militares, dando lugar á serios debates, en los cuales debía existir alguna prudencia, y en lugar de ampliar cuestión tan enojosa, para bien del país, debieran dedicarse á los presupuestos y otros asuntos de mayor interés.

En la Alta Cámara se han ocupado de los manicomios judiciales, medida que ya hace tiempo debía estar puesta en práctica, para que no resulte ineficaz la acción de los tribunales de justicia. Lo que falta es, que esto no quede en problema.

Y pasemos á otra cosa.

Aquí, en la provincia de Huelva, tenemos pendiente la cuestión de los humos, y no hacen nada ni los unos ni los otros; el Gobierno ve sumido en la miseria al contribuyente, que es el pagano, y ante tan grave cuestión se cruza de brazos, solo por atender tal vez á influencias extranjeras. Dígame V. ¿habrá alguno que haga algo? ¡Ojalá que así fuese! Pero creo que.... no.

Podría decir en esta algo sobre la administración de justicia; pero esto, ó de lo que pudiese hablar, se encuentra en poder de los tribunales, y por

lo tanto, me abstengo de ello, y tal vez algún día se lo dé a saber a los lectores de nuestra CRÓNICA.

Las elecciones municipales están sobre el tapete, como suele decirse; y dígame V., ¿imperará el caciquismo? ¿Serán una verdad? Ya lo veremos.

Hasta otra le saluda a V. su afectísimo compañero

LAUREANO LOPEZ GONZALEZ BRAVO.

Las legítimas Pildoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

purgantes, laxantes y depurativos, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas a Pta. 1. y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en los Depósitos de Badajoz de RICARDO CAMACHO, MARIANO ORDÓÑEZ y GERONIMO ORDÓÑEZ.

Aviso importante al Comercio.

FACILIDADES BANCARIAS

son ofrecidas a los señores Comerciantes y Fabricantes extranjeros de buen crédito, por una firma bien acreditada en Londres, bajo las condiciones más ventajosas.

Deben dirigirse en primer lugar a F. S. Clifton Villas, Camden Square, London, N. W.

Sección local.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Creíamos que el ya célebre asunto de los tablajeros no sería causa de nuevas discusiones; pero no teníamos en cuenta que hay personas interesadas, a lo que parece, en que se haga algo que, si no libre de responsabilidad a los que hayan cometido ciertos abusos, disculpe o cohoneste éstos en cuanto sea posible.

Nuestros lectores recordarán que lo ocurrido en este enojoso asunto, es lo siguiente:

Primero: Que en el presupuesto del corriente año económico acordó la Junta municipal que, por derechos de degüello, en el Matadero público, del ganado lanar y cabrio, se cobrarán 10 reales por cabeza. (En años anteriores se habían señalado y cobrado 12 reales.)

Segundo: Que el arbitrio por conducción de carnes a los puntos de venta, fuera de tres y medio céntimos por kilogramo.

Hay que advertir que en 1887-88, este arbitrio, que pagaban los tablajeros, era de dos céntimos en kilogramo.

Se acordó el aumento de centimo y medio, para imponer un sacrificio mayor a los tablajeros? No; el acuerdo fué tomado porque los ganaderos, deseando que las reses las descuartizaran oficiales de cuchilla nombrados por el Ayuntamiento, ofrecieron a la Comisión de presupuestos satisfacer el aumento indicado, siempre que se establecieran dichos oficiales. Y la Comisión no tuvo inconveniente en incluir en el presupuesto de gastos los sueldos de los referidos serviciarios y en consignar dicho aumento, que el Municipio, la Junta y el Gobernador aprobaron oportunamente.

Algunos individuos de la Comisión indicaron la conveniencia de que en el presupuesto de ingresos, y al consignar aquel arbitrio, se aclaras que el importe de él se había de abonar en la proporción de dos céntimos los tablajeros y uno y medio los ganaderos; pero se les objetó que el arbitrio lo recaudaría en su totalidad el administrador del Matadero, si bien cobrando a cada gremio lo que le corres-

pondía, y que, por lo tanto, no era precisa la aclaración, que daría motivo a mayor número de asientos en los libros de contabilidad.

En vista de estas observaciones, los individuos de la Comisión referida no insistieron en que se hiciera la aclaración.

Los presupuestos se remitieron al señor Gobernador civil, y como no contenían extralimitaciones legales, los aprobó sin dificultad alguna.

¿Que debió hacer el Alcalde? Pues sencillamente cumplir los acuerdos de la Junta; esto es, llevar a cabo lo que determinaban los presupuestos; cobrar 10 reales por derechos de degüello del ganado lanar y cabrio, cuidarse de que se nombraran los oficiales de cuchilla y recaudar, en la proporción ya expresada, el arbitrio por conducción de carnes.

¿Obró así? De ningún modo. Como si el presupuesto no rigiera, hizo que se cobrarán por derechos de degüello del ganado lanar y cabrio 12 reales por cabeza, en vez de los 10 establecidos para el corriente año económico; lo cual, según noticias, ha dado lugar a que varios tablajeros en tablén una querrela ante la Audiencia de Cáceres, contra el Alcalde, y también contra el primer teniente de alcalde, que ha ejercido la jurisdicción en parte del periodo en que se cobraron los 12 reales, y no diez.

Se habían presentado varias solicitudes para la provisión de las plazas de oficiales de cuchilla; pero, a lo que parece, no era del agrado del Alcalde o de sus amigos que los solicitantes obtuvieran esas plazas, y se empezó a dar largas al asunto del nombramiento. Y como no habiéndose cumplido la condición, impuesta por los ganaderos, de que se establecieran aquellos serviciarios, no había razón alguna para que a los dueños de reses se cobrara el centimo y medio por kilogramo que, en concepto de conducción de carnes, ofrecieran pagar; y como, por otra parte, no era justo exigir ese centimo y medio a los tablajeros, porque aun cuando no lo declaraba el presupuesto, el Sr. Alcalde sabía—y así lo consignó en una sesión pública y consta en el acta respectiva—que el aumento se hizo con cargo a los ganaderos, pero bajo una condición que no se había llevado a cabo; el Alcalde, repetimos, que sabía todo esto, no cobró por razón de aquel arbitrio, más que los dos céntimos en kilogramo, con que debían contribuir los cortadores.

Tuvo noticias el Ayuntamiento de lo que ocurría, y si no todos, algunos concejales declinaron en el Alcalde la responsabilidad que pudiera haber por la falta de cumplimiento de lo acordado en materia de presupuestos—responsabilidad que desde luego aceptó el Sr. Vacas—y la Corporación dispuso convocar a la Junta municipal.

Se reunió esta el 4 de Octubre, y ordenó: primero, no hacer innovación alguna en la tarifa de derechos de degüello; esto es, que se cobrasen 10 reales, que es lo que marcaba dicha tarifa, por cada cabeza de ganado lanar o cabrio; segundo, rebajar el arbitrio por conducción de carnes a dos céntimos, toda vez que no habiéndose nombrado los oficiales de cuchilla no tenía razón de ser el aumento de un centimo y medio establecido al formarse los presupuestos; y tercero, suprimir los referidos oficiales.

Estos acuerdos se tomaron a propuesta del Sr. D. Manuel Tomás Hidalgo, propuesta que algunos de nuestros amigos no aceptaron por completo, porque en la parte relativa a los derechos, creyeron preferible decir

que se estuviese a lo acordado en el presupuesto. La diferencia, pues, estaba en la forma, no en el fondo. La tarifa por derechos de degüello quedó subsistente; lo que se modificó fué el arbitrio por conducción de carnes, a causa de suprimirse el gasto que motivó el aumento.

Habia quedado un punto por resolver. El de terminar desde que fecha regía la modificación del arbitrio. El Alcalde entendió que soló desde la fecha del acuerdo, o sea desde el 4 de Octubre y que por lo tanto debía recaudar el centimo y medio por kilogramo, en el periodo que media entre principios de Julio y dicho día 4 de Octubre.

¿Pero a quién se cobraba el centimo y medio? ¿A los ganaderos? No era justo; es más, éstos hubieran resistido el pago, porque su oferta la hicieron bajo una condición no cumplida. ¿A los tablajeros? No era justo tampoco, porque nunca fué el propósito de la Junta exigirselo, y así lo había declarado el Alcalde.

Y sin embargo, como a juicio de éste no podía dejar de cobrar el centimo y medio, decidió por sí solo exigirselo a los cortadores, que no se prestaron a hacer el pago, y el señor Vacas, sin acuerdo del Ayuntamiento, dispuso apremiarlos y que se les embargaran bienes; y no escapándose siquiera de las garras de los que realizaban esa operación, una virgen perteneciente a la esposa de uno de los tablajeros.

Quejaronse estos por escrito al municipio; pero el Alcalde, en uso de su autonomía, decidió no dar cuenta de la solicitud al efecto formulada. Y mientras tanto se activaban los procedimientos ejecutivos.

Presentaron nueva solicitud los cortadores, se dió cuenta de la misma al Ayuntamiento; y la Corporación acordó que se reuniera nuevamente la Junta municipal.

Así se hizo en 16 de Diciembre y la Junta, declarando que no trataba de modificar sus propios acuerdos sino de aclararlos, como oportunamente indicó el Sr. Arenas, hizo constar por que se aumentó en el presupuesto el arbitrio referente a conducción de carnes y por que se había suprimido el aumento; y creyéndolo equitativo y justo, resolvió que su acuerdo de 4 de Octubre surtiese sus efectos desde principios de Julio. En cuanto a los derechos de degüello, punto que por orden del Alcalde se había comprendido igualmente en la papeleta de convocatoria, la Junta decidió que se estuviese a lo acordado en los presupuestos.

Con estas resoluciones, el asunto quedó perfectamente claro; la tarifa por derechos de degüello, que formaba parte del presupuesto aprobado por el Gobernador se dejó subsistente. Desapareció el aumento del centimo y medio en el arbitrio por conducción de carnes, limitando éste a los dos céntimos que debían pagar y habían pagado los cortadores; y se suprimieron los oficiales de cuchilla, cuya creación—no llevada a cabo—motivará aquel aumento.

Por más que en estos acuerdos no había ninguna extralimitación legal, única cosa que tienen que examinar las autoridades superiores, la Junta decidió someter aquellos a la aprobación del Gobernador.

¿Qué dijo el Alcalde al remitir a aquella autoridad copia de los acuerdos? No lo sabemos; pero a juzgar por las palabras que vertió al aprobarse el acta de la sesión celebrada por la Junta el 16 de Diciembre, indicaría que,

por causa de la supresión del aumento del centimo y medio, iba a haber déficit en los presupuestos.

Es decir, que el 4 de Octubre, el señor Vacas, al votar la supresión, no opina baque habría déficit, y luego opinó lo contrario, porque el acuerdo debía surtir efecto desde principios de Julio. Mas claro: no cobrándose el centimo y medio desde 1.º de Julio de 1888 al 4 de Octubre siguiente, había déficit, y no lo había dejándose de cobrar el centimo y medio desde el 4 de Octubre (en que el Alcalde votó la suspensión) hasta el 30 de Junio de 1889.

El Sr. Gobernador, participando sin duda de la creencia de que el déficit era inevitable, dirigió una comunicación al Alcalde, diciendo que no podía aprobar los acuerdos tomados y que se convocase a la Junta municipal para que esta tratase de revocarlos, estableciendo la tarifa de 1887-88, o resolviendo lo más conveniente a los intereses municipales. Esta es, si no nos enteramos mal, la síntesis de la comunicación del señor Gobernador, D. Emilio Gutiérrez Gamero leída en la sesión celebrada por la Junta municipal el jueves último 31 de Enero.

Después de leerse dicha comunicación y de expresar el Sr. Sancho que estaba conforme con ella, el Sr. Osorio pidió la palabra y pronunció estas ó parecidas frases:

Es indudable que el Sr. Gobernador de la provincia tiene por las leyes la alta inspección de los asuntos municipales; pero en materia de presupuestos, esa inspección está limitada por la ley misma, a corregir las extralimitaciones legales que puedan cometerse.

¿Existe en este asunto alguna extralimitación? No.

En la tarifa para el degüello de las reses que se sacrifican en el matadero público, tarifa que forma parte del presupuesto del corriente año económico, aprobado por la Junta municipal y por el Sr. Gobernador de la provincia, se fijó la cantidad de 10 reales por cabeza respecto al ganado lanar y cabrio. La Junta acordó en 4 de Octubre y en 16 de Diciembre dejar subsistente la tarifa; esos acuerdos causaron estado, de modo que en este punto mal puede haber extralimitación alguna legal; es más, ni cabe discusión sobre él.

¿Por qué, pues, se convoca a la Junta para tratar de un asunto ya resuelto? ¿Se pretende quizás que se haga solidaria de responsabilidades en que alguien haya incurrido?

No se puso en práctica la tarifa hasta el 5 de Octubre, pero la culpa de esto no la tiene la Junta; la tendrá el Alcalde que debió atenerse a lo consignado en el presupuesto.

En éste se fijaron por la conducción de la carne a los puntos de venta, 3 céntimos y medio por kilogramo; pero aunque el presupuesto no lo diga, ya se ha declarado por el mismo Sr. Alcalde y por varios concejales pertenecientes a la Comisión de Hacienda, que de los 3 céntimos y medio tenían que abonar 2 céntimos los tablajeros y 1 y medio los dueños de reses, a condición de que se establecieran por cuenta del Ayuntamiento oficiales de cuchilla.

Como esos oficiales no se han nombrado, el Alcalde creyó que no procedía cobrar más que los 2 céntimos con que debían contribuir los cortadores; se reunió la Junta municipal en 4 de Octubre y suprimió dichos oficiales; y como suprimido el gasto no tenía razón de ser el ingreso, resolvió también suprimir el ingreso.

No se aclaraba en el acuerdo desde qué fecha debía entenderse suprimi-

do el céntimo y medio y convocada de nuevo la Junta en 16 de Diciembre, resolvió, en vista de una instancia de los tablajeros, que el acuerdo de 4 de Octubre comenzaran a surtir sus efectos desde principios de Julio.

Tampoco hay en este punto extralimitación legal; porque si se aumentó el arbitrio de conducción de carnes para sufragar un gasto de los oficiales de cuchilla y el gasto no se hizo, el aumento—cuyo importe debían abonar los dueños de reses si se llenaba una condición que no se llegó a cumplir—no era justo.

El Sr. Gobernador dice que habrá déficit en el presupuesto. Pues le han informado mal. Claro es que hasta fin de año no puede saberse con firmeza si se recaudará la cantidad presupuestada por los derechos y arbitrios del matadero; pero comparando lo recaudado en el primer semestre de 1888-89 con lo recaudado en el primer semestre de 1887-88, se vé que á pesar de haberse disminuido los derechos en el corriente año, el producto es mayor.

En el primer semestre de 1887-88 produjo el matadero 34.217 46 pesetas; en el primer semestre de 1888-89 se han recaudado 36.900 46 pesetas. Diferencia en favor del primer semestre del corriente año económico 2773 pesetas; pero como en parte de ese semestre se aplicó indebidamente la tarifa del año anterior y esto fué causa de que se percibieran 906 pesetas 50 céntimos de mas, la verdadera diferencia en el primer semestre de 1888-89 con arreglo á la tarifa actual, es de 1866 pesetas 50 céntimos.

Se han realizado, pues, las esperanzas que tenía la Comisión de Hacienda, de que siendo menores los derechos, se matarian más reses y el producto sería mayor.

El Alcalde Sr. Vacas, quedó desconcertado al oír estas cifras; y para salir del paso dijo que el céntimo y medio suprimido hubieran dado algo más que lo que hubiera costado los oficiales de cuchilla. Pero el Alcalde no explicó por qué el 4 de Octubre votó la supresión del céntimo y medio.

El asociado D. Manuel Tomás Hidalgo propuso á la Junta que se sostuvieran los acuerdos tomados por la misma en 4 de Octubre, alegando que la seriedad de la Corporación exigía hacerlo así. Y el Sr. Osorio formuló una adición ó enmienda á la proposición del Sr. Hidalgo, en el sentido de que se sostuvieran los acuerdos del 16 de Diciembre que habían causado estado también.

Nominalmente se votó si se aprobaba la proposición del Sr. Tomás Hidalgo con la enmienda del señor Osorio y por mayoría quedó aprobada, pero sin dicha enmienda. Es decir, que la Junta resolvió mantener los acuerdos de 4 de Octubre.

Entonces el Sr. D. Manuel Tomás Hidalgo y otros asociados, como igualmente los ocho concejales republicanos que asistieron á la reunión, juzgando que se había llenado el objeto de la convocatoria, lo indicaron así el Presidente y se retiraron del palacio municipal.

¿Qué pasó después? Lo ignoramos; pero se dice que algunos fusionistas que permanecieron en la sala capitular, decidieron continuar la sesión y tomaron acuerdos contrarios al que acababan de adoptar á propuesta del señor D. Manuel Tomás Hidalgo. Hasta se dispusieron establecer para el degüello de reses una tarifa distinta de la que rije, y forma parte del presupuesto corriente.

Entraña suma gravedad esto que se dá como sucedido; los acuerdos de la Junta, cuando no se reclama contra ellos, como ha sucedido en el asunto, queden firmes, máxime cuando

no contienen ninguna extralimitación legal; la misma Junta no puede volver sobre ellos, y menos sin llenar los requisitos que marca la ley para la confección y aprobación de los presupuestos; de suerte que la Junta ó los individuos de ella que hayan tomado las resoluciones que se les atribuyen, quizás sufran disgustos y contrariedades por haber querido hacer algo que erróneamente hayan creído pudiera evitar responsabilidades contraídas por determinadas personas.

Cuanto á la intervención del gobernador, pretendiendo que la Junta revoque sus acuerdos y restablezca para el degüello las tarifas antiguas, que se diferencian de las que ahora están vigentes y fueron aprobadas por la Junta y por el mismo gobernador, nos parece muy censurable.

Nuevo establecimiento.

Los que deseaban que hubiera aquí uno de esos «colmados» que tanto abundan en algunas poblaciones de Andalucía, están de enhorabuena. En Badajoz existe ya un colmado que lleva el nombre de una obra muy popular: *La Gran Via*.

Los propietarios del nuevo establecimiento, que son los Sres. Barainca, Ortiz y Padilla, partidarios de las costumbres modernas, no quisieron abrir su casa al público, sin obsequiar antes á la prensa periódica.

Hé aquí por que los representantes de la misma, á la par que algunos amigos particulares, de dichos señores, fueron invitados á un *lunch* en la noche del jueves último.

Y en honor de la verdad hemos de decir que el *lunch* fué espléndido, y que si los platos que allí se ofrecían de ordinario, se asemejan á los que se sirvieron aquella noche, y los precios son económicos, es casi seguro que el colmado logrará alcanzar pronto los favores del público.

La paella á la valenciana, que en primer término saborearon los comensales, estaba condimentada perfectamente. Los demás platos que se sirvieron constituirían pruebas irrecusables de que *La Gran Via* tiene un cocinero que puede competir con los más acreditados.

Los vinos excelentes también, así los de mesa como el Champagne.

Los dueños del colmado hicieron los honores de la casa con la más esmerada solicitud. Sus atenciones para con sus amigos y para con la prensa, no tuvieron límites.

Se brindó por la prosperidad del nuevo establecimiento, reinando en el banquete una verdadera expansión.

A él asistieron el Sr. Santamaría, por *El Eco*; el Sr. Corchero, por el *Diario*; el señor Enriquez, por *La Defensa*; el Sr. Aviles, por *El Obrero*; D. Valeriano Ordoñez, por *El Orden* y el Sr. Osorio, por *La Crónica*; y como amigos de la casa los Sres. D. Sancho Sanabria, D. Juan Antonio Molina, D. Luis Sanchez Lobaton, D. Heliodoro Pinna, D. Antonio Gutierrez Mora y su hijo, D. Antonio Penalver, D. Emilio Moreno, D. Francisco Jurado, D. Fernando Vera, y otros más cuyos nombres no recordamos en este momento.

En el Casino.

El concierto que se dió anoche en esta Sociedad, es una de las fiestas más brillantes y á la vez más fastuosas á que en Badajoz hemos asistido.

Ante todo hemos de decir que el comercio de esta localidad debe estar agradecido á la Junta Directiva del Casino por el concierto de anoche, pues merced á él, algunas casas han hecho más ventas en los quince días últimos, que ordinariamente realizan en una temporada de tres meses.

La Junta, por su parte, no ha omitido esfuerzo alguno para dar brillo á la fiesta. Merced á sus gestiones han tomado parte en el concierto distinguidas señoritas de la localidad y uno de los profesores que más reputación tienen en Badajoz.

Todas las dependencias del Casino han sido decoradas perfectamente; pero el salón de baile lo está con tanta elegancia como esplendidez.

No ya en capitales de tercera clase, sino en algunas de segunda y aun de primera, no hay un salón de baile que se asemeje al del Casino de Badajoz.

La sala dedicada á tocador se halla adornada también con muchísimo gusto: es un departamento digno de las señoras y señoritas que en él se detienen algunos momentos antes de entrar en el salón.

Á la hora señalada, la música del batallón cazadores de Tarifa tocó en el patio del Casino tres piezas, que agradaron mucho, y des-

pues comenzó el concierto, con una marcha de *Juan de Arco*, á seis minutos, por las bellas señoritas doña Agustina Alba y doña María Ordoñez y el Sr. D. Godofredo Melendez. La ejecución, excelente; los aplausos, muchos.

Ocuparon en seguida la tribuna las simpáticas señoritas doña Margarita y doña Mariana Serrano, y la primera ejecutó en el violín, acompañándola la segunda al piano, una fantasía de *Don Pascual*, que resultó con bastante colorido y arrancó aplausos calorosos.

Tocó el turno á la elegante señorita de Serrano—doña Justa—quien nos hizo oír, acompañándola al piano el Sr. Melendez, una romanza titulada *Amanil*.

La Srta. de Serrano, que tiene una voz muy agradable, cantó su cavatina con exquisito gusto, obteniendo inequívocas muestras de aprobación.

Pocos instantes después la linda señorita doña María Beltran, reveló su pericia en el piano al ejecutar un capricho titulado *Carnaval Español*: los aplausos se repitieron nuevamente.

La Srta. D. Agustina Alba cantó, acompañándola al piano su hermana doña Ramona Alba de Tena, la preciosa melodía que se conoce por *Música prohibida*. A los que han tenido la fortuna de apreciar en otras ocasiones las no comunes facultades de la bella señorita de Alba, no les sorprenderá el saber que ésta alcanzó en la pieza de que hablamos un señalado triunfo, del que participó también justamente su hermana doña Ramona.

La Srta. D. Matilde Sanchez-Bravo, en quien no sabemos que admirar más, si su elegancia ó su hermosura, tocó al piano con verdadero amor una fantasía sobre motivos de *Roberto el Diablo*, que llenó de entusiasmo á la concurrencia.

Anhelaba el público oír de nuevo la dulce voz de la señorita de Serrano (doña Justa), y tuvo la suerte de ver realizados sus deseos. Esta distinguida señorita le ofreció la ocasión de aplaudirla nuevamente en una cavatina de *Linda de Chamounix*.

Las simpáticas señoritas doña Felisa y doña Josefa Agudo ejecutaron con gran acierto, la primera en el violín y la segunda al piano, una fantasía sobre motivos de *Los Hugonotes*, que arrancó aplausos tan grandes como merecidos.

Por segunda vez entusiasmó al público la señorita doña Agustina Alba, entonando, acompañada al piano por su hermana doña Ramona, un aria de *La Favorita*.

El concierto tuvo digno remate con un gran vals sobre motivos de *El Fausto*, á cuatro manos, por las señoritas doña Agustina Alba y doña María Ordoñez.

La segunda parte de la fiesta estuvo á cargo de los que rinden culto á la diosa Tersicore. Y en verdad que anoche lo hicieron con fe, contribuyendo así á que reinase durante dos horas una gran animación.

La Junta directiva obsequió á las señoras y señoritas con preciosos bouquets traídos de Lisboa. Además dedicó otros, adornados de cintas que contenían la oportuna dedicatoria, á todas las que se dignaron tomar parte en el concierto.

El *lunch* fué espléndido.

En una palabra, la Junta directiva no ha economizado esfuerzos ni sacrificios de otra índole para que la velada dejara un recuerdo agradable. Puede estar satisfecho de su obra: la fiesta de anoche es la más brillante que se ha dado en el Casino desde hace mucho tiempo.

La concurrencia numerosísima. No citamos personas, porque la lista sería interminable.

Dícese que algunas señoras y señoritas están dispuestas á cantar en el Casino el *Stabat Mater*. Celebraremos que se realice el pensamiento.

Baile de mascarar.

El que se dió anoche en el casino republicano estuvo animadísimo.

El salón, que ha sido decorado con elegante sencillez, se veía poblado de numerosas mascarar, luciendo algunas de ellas trajes muy vistosos.

Se dieron bastantes bromas, con gran contentamiento de los que fueron objeto de ellas.

Los bailables se sucedieron con breves intervalos: los socios jóvenes formaron el propósito, que llevaron á cabo, de que las señoritas que honraron el casino con su presencia, no descansasen en ninguno de los números que tocó la orquesta.

En suma: el baile estuvo muy concurrido y los que á él asistieron pasaron algunas horas muy agradables.

Se han inaugurado pues, con gran éxito, los bailes del casino republicano; y nosotros celebraremos que los que se den en lo sucesivo, ofrezcan tantos alicientes como el de anoche.

Anteayer falleció el Sr. D. Vicente Campos oficial del ramo de correos de esta ciudad y tío político del director de *La Crónica*. Enviamos á la familia del finado nuestro más sentido pésame.

El día 31 de Enero falleció repentinamente una mujer que se hallaba lavando ropa en la casa de D. Federico Pesini.

El Juzgado se constituyó en dicha casa para comenzar á instruir las oportunas diligencias.

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo envará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, 24, Carmen, Madrid.

Pildoras Holloway.—La temperatura variable y el tiempo húmedo influyen perniciosamente en el sistema humano deteriorando la sangre y produciendo efectos deletéreos en los pulmones que forman el depósito de aquella. De aquí proviene el que prevalezcan con tanta extensión en nuestro país la bronquitis, la pleuresis, el asma, la consumción, etc.; pero todas estas dolencias pueden ser fácilmente curadas con el uso de los remedios incomparables de Holloway, los cuales encierran en sí un principio activo que purifica la sangre y hace que toda materia morbosa sea prontamente expulsada del cuerpo. En los casos de indigestión, ofuscación de la vista, dolor de cabeza, ó lasitud mental ó física, estas Pildoras ejercen una acción mágicamente eficaz. Ellas hacen desaparecer el reumatismo y la gota, mientras que corrigen infaliblemente los males que acometen á la muger sea jóven y robusta ó vieja y delicada la enferma.

VICENTE SANCHO ALEXANDRE.
AGENTE DE ADUANAS.
Plaza de la Soledad.
BARAINCA
DENTISTA
Calle del Granado, 4.
Consulta permanente y gratuita.

MEDALLA DE PLATA
Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

CURAN CON SEGURIDAD
todas las Afecciones pulmonares

En Badajoz D. J. Gimenez.—Pedidos importantes á Saavedra Freres, 55, Rue Taitbout, 55.—Paris.

CAFE
MERINO MEDICINAL
Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid
En Badajoz, D. Ricardo Camacho.

LA MINERVA EXTREMEÑA.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

LOS CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

CAJAO, AZUCAR Y CACAO.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. S. de Panamá y servicio de Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 13 de Octubre.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas a partir del 6 de Enero.
Línea de Fernando Poo.—Con escala en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicio de Africa—Costa Norte.—Servicio quincenal: salida de Cádiz los días 16 de 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.
Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cádiz a Larache, Rebat, Casablanca, Mazagan y Mogador.
Servicio de Tanger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convecionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.—Badajoz, Sres. Gonzalez y Garcia, agentes de Aduadas y trasportes, Santa Lucia, 8.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

En Badajoz, D. J. Jimenez.—Pedidos importantes A. Saavedra, C. Rue Taitbout, 55, Paris.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande de Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSÍ, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones eserofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 2.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 13 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

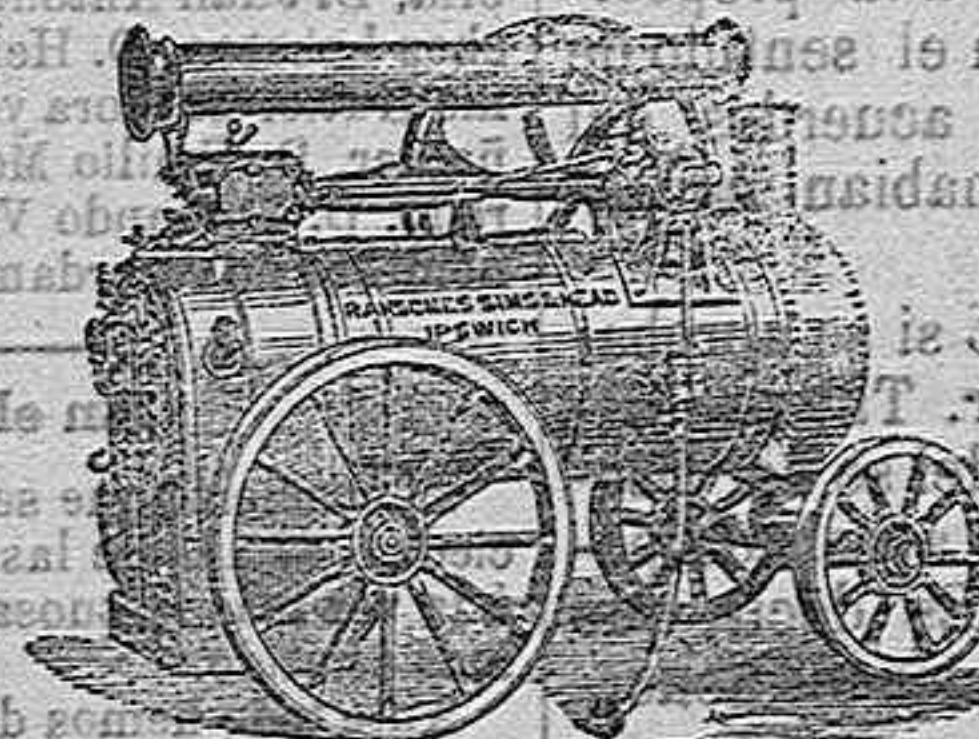
Madrid.

ANTONIO DE SARMENTO

DEPÓSITO

MAQUINAS

AGRÍCOLA



PRENTE

PLAZA DE TOROS

BADAJOZ

Acaban de recibirse en este depósito nuevos modelos de arados acerca de los que llamamos la atención de nuestros labradores.
El encargado del depósito lo es D. Luis Montalban, a quien se dirigirá toda la correspondencia.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS,
10.000.000 DE PSETAS

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado de la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria, Sal, 17.
Agente general, Sr. D. Manuel Gonzalez Silva.
Delegado en Badajoz Sres. Vacas Garcia Sobrino.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27.